

ALCANCE DEL TRABAJO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo significativo en el sector del arte y la cultura. A diferencia de los restaurantes, el comercio minorista y otros sectores, muchas organizaciones de arte, ciencia, cultura y patrimonio han sido cerradas o solo se les ha permitido operar con una capacidad significativamente reducida desde marzo de 2020. A pesar de que el gobernador Inslee levantó las restricciones estatales sobre todas las reuniones, excepto las más grandes (más de 10,000), el 30 de junio de 2021, la capacidad ha seguido restringida en muchos lugares y programas. Muchas instalaciones deben continuar realizando actuaciones socialmente distanciadas, ya que las audiencias son intergeneracionales, algunas son demasiado jóvenes para vacunarse y se deben cumplir las medidas de seguridad sindicales contra COVID. Algunas grandes organizaciones culturales aún no han lanzado sus nuevas temporadas.

Se desconoce si el público volverá a los grandes grupos interiores en los mismos números que históricamente lo hacía. Si la transmisión de COVID-19 continúa aumentando en Washington, y las variantes de COVID-19 como la variante actual de Delta se propagan y abruman los sistemas de salud, las artes, la ciencia, la cultura, los lugares de música en vivo de propiedad y operación independientes, los cines de propiedad y operación independientes y las instalaciones patrimoniales enfrentarán más restricciones de capacidad y sufrirán más impactos financieros. En el futuro, estas organizaciones continúan enfrentando un modelo de negocio desafiante, especialmente en la incertidumbre de 2021 y 2022.

Según la ordenanza de 19289, el condado de King estableció un Fondo de Arte y Cultura de \$ 19.5 millones para proporcionar subsidios a organizaciones de arte, cultura, patrimonio y ciencia; locales de música en vivo de propiedad y operación independientes; y salas de cine de propiedad y operación independientes para ayudar a estas organizaciones en su recuperación de los impactos negativos de COVID-19. El programa se describe a continuación. **La fecha límite para las solicitudes es el 18 de octubre de 2021 a las 11:59 PM (PT).**

II. OBJETIVOS

El Fondo de Arte y Cultura está diseñado para ayudar a revitalizar los sectores culturales del Condado de King y atraer visitantes y turistas a la zona. Los objetivos específicos incluyen:

1. Apoyar inversiones de capital y operativas para permitir que las organizaciones culturales lleven a cabo sus programas en la próxima temporada de artes escénicas 2021-2022.
2. Mitigue las pérdidas y ayude con la interrupción de los ingresos a las organizaciones y empresas que experimentan impactos causados por el COVID-19.
3. Apoyar el reemplazo de artistas y personal que han estado sin trabajo debido a interrupciones de COVID-19 en las respectivas artes, ciencia, cultura, lugares independientes de música en vivo, cines independientes y programas de patrimonio.
4. Ayudar a proporcionar un entorno seguro y flexible para aquellos que operan, trabajan y asisten a las artes, la ciencia, la cultura, los lugares independientes de música en vivo, los cines independientes y los programas de patrimonio en el Condado de King.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de subsidios de Arte y Cultura brinda alivio a las organizaciones culturales y empresas afectadas negativamente por la pandemia de COVID-19, para que puedan preparar las instalaciones para la reapertura, reunir a la gente del Condado de King en un entorno seguro y volver a emplear a nuestros trabajadores culturales. Al invertir fondos de recuperación en el sector artístico y cultural, lugares independientes de música en vivo y cines independientes, el condado de King tiene la intención de apoyar la tarea de volver a poner a la gente a trabajar, atraer turismo, crear oportunidades de crecimiento económico local y revitalizar la región.

El Condado de King otorgará los \$19.5 millones en subsidios de la siguiente manera:

- \$ 16.5 millones a organizaciones de arte, cultura y patrimonio con un presupuesto anual de temporada operativa completa pre-COVID 19 de más de \$ 1 millón.
- \$1.5 millones a organizaciones científicas.
- \$1.0 millones a lugares de música en vivo de propiedad y operación independientes. *
- \$0.5 millones a salas de cine de propiedad y operación independiente. *

Las categorías de subsidios se definen de la siguiente manera:

- Organizaciones de arte, cultura y patrimonio en el Condado de King con presupuestos operativos anuales de la última temporada completa antes de COVID-19 de más de \$ 1 millón. (Nota: Las organizaciones con presupuestos operativos anteriores a COVID-19 inferiores a \$ 1 millón pueden solicitar las subvenciones de arte, cultura y patrimonio de 4Culture en noviembre de 2021)
- Organizaciones científicas que promueven la ciencia y la conservación de la naturaleza a través de la educación, la exposición y otros programas mediante la admisión pública en el condado de King.
- Lugares de música de propiedad y operación independientes que ofrecían, en promedio, 3 espectáculos de música en vivo por semana en el condado de King antes de la pandemia. *
- Cines de propiedad y operación independiente en el Condado de King. *

Los fondos del subsidio no se pueden usar para ningún gasto ya reembolsado por ninguna otra fuente de financiamiento federal, estatal o local (por ejemplo, subsidio federal, préstamo subsidiado, pólizas de seguro de cualquier tipo de cobertura o cualquier programa de reembolso o alivio relacionado o administrado por la Administración de Pequeñas Empresas "SBA"(por sus siglas en inglés)).

Los solicitantes deben proporcionar documentación que demuestre los ingresos proyectados perdidos para la temporada 2021-2022 en comparación con la última temporada completa pre-COVID (2018-2019). Se otorgarán premios para ayudar a aliviar la brecha proyectada. Aquellos que no experimentaron una reducción de ingresos en la temporada 2021-2022 pero que de otra manera experimentaron gastos relacionados con COVID-19 pueden solicitar y recibir un premio, sujeto a la disponibilidad de fondos (ver VII. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS a continuación para más información).

*Las corporaciones multinacionales y los cines para adultos no son elegibles para aplicar.

IV. INDICADORES DE RENDIMIENTO

El Condado de King utilizará los siguientes indicadores para medir el progreso en el programa. Se pedirá a los concesionarios que realicen un seguimiento e informen sobre los *indicadores* no destacados en la tabla a continuación.

Salidas	Resultados
• Importe de los ingresos perdidos proyectados y reales compensados por el subsidio	• Número de actuaciones/eventos durante la temporada 2021-2022 vs. temporada 2018-2019
• Cantidad de inversiones para hacer que las instalaciones sean más seguras durante la pandemia	• <i>Instalaciones más seguras durante y después de la pandemia</i>
• Número de empleados/contratistas contratados (desglosado por demografía)	• <i>Creación de empleo y oportunidades de crecimiento económico</i>
• Número de pruebas de COVID-19 administradas a los empleados durante la temporada	• <i>Empleados más saludables</i>

V. PERÍODO DEL PROGRAMA

Los contratos se firmarán en enero de 2022 y reembolsarán los gastos permitidos incurridos por organizaciones elegibles durante el período del 1 de junio de 2021 al 15 de octubre de 2022 para la temporada 2021-2022.

VI. HITOS Y ENTREGABLES CLAVES

RFA emitida	13 de septiembre del 2021
Sesiones informativas	10 de septiembre del 2021
Último día para hacer preguntas	27 de septiembre del 2021
Fecha para someter las Solicitudes	18 de octubre del 2021
Revisión y evaluación de solicitudes	19 de octubre a 19 de noviembre del 2021
Notificación a propuestas seleccionadas y no seleccionadas	la semana del 29 de noviembre del 2021
Envío de documentación de copia de respaldo	6 de diciembre a 10 de diciembre
Revisión de documentación de respaldo y verificación de inhabilitación	13 de diciembre a 24 de diciembre del 2021
Redactar y negociar contratos	27 de diciembre a enero 17 del 2022
Firma de contratos	24 de enero a 31 de enero del 2022
<i>Envíos de facturas #1 (mensuales, si corresponde)</i>	1 de febrero del 2022
Informes de progreso del programa	15 de marzo y 15 de julio del 2022
Otros seguimientos	ADL
Documentación a vencer que justifique la pérdida de ingresos reales de la temporada 2021-2022 a vencer	Factura de julio
Factura final a vencer	15 de octubre del 2022
Cierre/informe narrativo final	15 de octubre del 2022

VII. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

En total, se otorgarán \$ 19.5 millones en premios como parte de este programa para ayudar a aliviar la pérdida de ingresos para la temporada 2021-2022 en comparación con la última temporada completa pre-COVID (2018-2019). Los fondos se distribuirán en las siguientes categorías:

Organizaciones de arte, cultura y patrimonio con presupuestos operativos pre-COVID de más de \$ 1 millón	\$16.5 millón
Organizaciones científicas	\$1.5 millón
Lugares de música en vivo de propiedad y operación independientes	\$1.0 millón
Salas de cine de propiedad y operación independiente	\$0.5 millón
TOTAL	\$19.5 millón

- El monto de financiamiento de cada premio se determinará en función del número total de solicitudes recibidas, la cantidad total solicitada por los solicitantes y el puntaje de evaluación (consulte la Sección 3 de esta RFA para obtener más detalles sobre los criterios de evaluación y la puntuación de la solicitud).
- La pérdida de ingresos proyectada (que se determinará comparando los ingresos proyectados para la temporada 2021-2022 y los ingresos reales de la última temporada completa anterior a la pandemia (2018-2019)) se utilizará y tendrá en cuenta para determinar el monto total de la adjudicación "no exceder".
- Hasta el 50% de este monto de la adjudicación "no exceder" estará disponible para el pago una vez que se presente la prueba de la pérdida de ingresos reales para la primera mitad de la temporada 2021-2022 (es decir, para los meses de julio a diciembre de 2021).
- Hasta el otro 50% del premio estará disponible para reembolso tras la presentación de pruebas de pérdida de ingresos reales, como el libro mayor de la organización, para la segunda mitad de la temporada 2021-2022 (es decir, los meses de enero a junio de 2022). Los adjudicados deben demostrar que la pérdida de ingresos reales cumple o excede las proyecciones antes del reembolso del 50% final del premio.

Gastos permitidos:

- Reembolso de los costes de interrupción no satisfechos previamente por ninguna otra fuente de financiación.
- Gastos de nómina y gastos de personal necesarios para asegurar la continuidad operativa.
- Costos de reclutamiento para la contratación y capacitación de trabajadores culturales y creativos.
- Costos de modificaciones para el cumplimiento del distanciamiento social.
- Mejoras de las instalaciones para cumplir con las pautas de salud pública (por ejemplo, filtración de aire, barreras de plexiglás).
- Costos de comercialización para dar a conocer la reapertura y las medidas de salud pública asociadas.
- Costos de comercialización de programas– performances, películas, exhibiciones e instalaciones, servicios con descuento.
- Costos de materiales para facilitar la apertura segura (por ejemplo, equipo de protección personal (EPP), kits de prueba, suministros de saneamiento, marcadores, señalización).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Criterios de evaluación	Pesos	Máximo de puntos
-------------------------	-------	------------------

1. El solicitante articuló claramente qué tan estrechamente se alinean con las artes, la ciencia, la cultura, el patrimonio, el lugar de música independiente, las arenas de cine independientes y cómo su programa brinda beneficios culturales a los residentes del Condado de King.	2.5	25
2. El solicitante ha articulado claramente el beneficio económico para el condado de King (tamaño del empleo y reemplazo del solicitante).	1.5	15
3. El solicitante demuestra claramente una pérdida de ingresos debido a las restricciones de COVID-19 (documentación y supuestos de estimación claros).	3.0	30
4. El solicitante proporcionó un programa claro de eventos para las temporadas 2021-2022 (el tamaño y el número de eventos, la capacidad de ejecutar el programa).	1.0	10
5. El solicitante demuestra que es inclusivo y sirve a diversas necesidades de la comunidad (por ejemplo, representación diversa en la audiencia y los artistas intérpretes o ejecutantes).	1.0	10
6. La presentación del presupuesto sigue las instrucciones de la RFA.	1.0	10
TOTAL		100

- Las organizaciones que no proyectan una pérdida de ingresos para la temporada 2021-2022, pero que de otra manera han incurrido o planean incurrir en gastos relacionados con COVID-19 para preparar y llevar a cabo el programa de temporada pueden recibir un premio por los gastos relacionados con COVID-19.
- Las solicitudes que obtengan 70-100 puntos tendrán prioridad para la financiación.
- Las solicitudes que obtengan entre 40 y 69 puntos pueden recibir fondos sujetos a la disponibilidad de fondos.
- Las solicitudes que obtengan un puntaje de 0 a 39 puntos no recibirán financiamiento a menos que, en conjunto, las solicitudes recibidas en respuesta a la solicitud estén por debajo de la cantidad total disponible para esta oportunidad de subsidio.
- En el caso de que varias aplicaciones obtengan el mismo puntaje, la prioridad entre sí se determinará comparando su necesidad fiscal y su impacto en la comunidad.

Los miembros del equipo de revisión asignarán puntajes utilizando la siguiente escala:

Por debajo de la media (0-3):	La aplicación no aborda o solo aborda el mínimo de los requisitos. La aplicación no demuestra un nivel aceptable de comprensión de los requisitos o la capacidad de cumplir con los requisitos.
Promedio (4-6):	La aplicación muestra un nivel aceptable de comprensión y / o experiencia con los requisitos. Se proporcionan detalles suficientes para que se considere que cumplen los requisitos.
Por encima de la media (7-10):	La solicitud es exhaustiva y completa y demuestra una comprensión firme de los conceptos y requisitos del programa.

Una puntuación de cero (0) en cualquier requisito puntuado puede hacer que toda la solicitud se elimine de una consideración adicional.¹

¹ 534_NCOV